

COVID-19 y Medidas Planteadas por el Gobierno

I. Primer paquete de medidas:

1. Plan Económico de Emergencia por US\$ 11.750 millones, equivalente al 4,7% del PIB anual. Es un proyecto misceláneo, que contiene medidas como:
 - El bono de apoyo a los ingresos familiares
 - La capitalización de Banco Estado
 - La eliminación transitoria del Impuesto de Timbres y Estampillas
 - Otras medidas tributarias y para aumentar el flujo de recursos fiscales.

II. Segundo paquete de medidas

1. La creación de un fondo de protección de los ingresos para los más vulnerables de US\$ 2.000 millones, cifra que es 11 veces el monto que involucra entregar el bono de \$50.000, que se aprobó hace pocos días, que llegará a cerca de 2,8 millones de personas y que tiene **un costo total de US\$170 millones**.
2. Se busca entregar liquidez a las empresas, a través de un crédito con aval del Estado, para que puedan cubrir sus necesidades de capital de trabajo durante esta emergencia, lo que puede incluir pago de salarios, arriendos, suministros, entre otros.

Este apoyo se materializará a través del **Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios** (FOGAPE), institucionalidad que se encuentra operativa y es conocida hace bastantes años. La medida consiste en ampliar fuertemente el FOGAPE, tanto en su magnitud como alcance. El FOGAPE se potenciará con una ampliación de las garantías estatales en hasta US\$ 3.000 millones, permitiendo financiar a empresas de hasta 1 millón de UF de ventas anuales, las que podrían acceder a créditos, garantizados por el Estado, por una sumatoria de hasta US\$ 24.000 millones.

3. Llama la atención que el FOGAPE administre la garantía, toda vez que incluso las grandes empresas pueden tener acceso a esta línea de crédito blanda.

Según se mostrará en los cuadros siguientes, las empresas más beneficiadas y que se llevarían más del 70% de estos US\$24.000 millones, son justamente las grandes empresas y medianas-grandes. El Gobierno ha mencionado en los medios de comunicación que las grandes empresas deben recibir esta ayuda por cuanto de lo contrario se vería perjudicada la cadena productiva, es decir las pymes.

Al respecto se debe señalar que, "el modelo económico chileno no tiene contemplado en su estructura el encadenamiento productivo de grandes empresas con empresas de menor envergadura, las primeras en esencia son exportadoras de materias primas y no requieren generar cadenas productivas, por una razón muy sencilla: lo que exportan tiene poco valor agregado, claro que ahora nuevamente aparecerán algunos tecnócratas majaderos y equivocados a mostrarnos algunas centenas de casos en contrario, golondrinas que en ningún caso harán verano".¹

4. Veamos que nos dicen las estadísticas:
 - En la tabla N°1 se presentan valores de ventas anuales en UF por tramo o tamaño de empresas.
 - En la tabla N°2 se muestra el porcentaje de participación de cada tramo en las ventas anuales de todas las empresas en Chile, sin considerar el tramo **Grande 4**, por cuanto son empresas que venden más de un millón de UF al año quedando excluidas de acceder a la línea de crédito impulsada por el Gobierno.
 - El gráfico N°1 representa visualmente en gráfico de torta lo que señala la tabla N°2

¹ Fuente: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2020/04/13/pymes-y-paquete-de-medidas-economicas-acorraladas-por-un-monstruo-de-tres-cabezas/>

Tabla N°1

Año Comercial	Tramo segun ventas (13 tramos)	Número de empresas	Ventas anuales en UF	Número de trabajadores dependientes informados	Renta neta informada	Número de trabajadores a honorarios informados
2018	Sin Ventas/Sin Información	264.392	0	791.424	255.490.096	283.885
2018	Micro 1	310.474	22.335.988	121.989	25.206.886	147.469
2018	Micro 2	199.785	74.015.074	108.891	13.515.166	147.753
2018	Micro 3	251.878	317.796.861	441.506	51.277.735	338.907
2018	Pequeña 1	96.347	334.575.514	484.433	59.376.542	246.835
2018	Pequeña 2	61.262	430.724.639	623.432	80.915.128	260.922
2018	Mediana 1	18.166	634.111.328	731.672	106.954.880	261.380
2018	Pequeña 3	44.995	697.488.598	922.459	130.265.208	329.821
2018	Mediana 2	10.411	728.156.284	717.984	113.072.314	228.417
2018	Grande 3	1.091	847.567.831	514.300	99.526.344	83.931
2018	Grande 1	6.083	850.616.208	719.465	122.999.950	189.184
2018	Grande 2	4.861	1.640.310.545	1.122.821	198.585.574	255.517
2018	Grande 4	2.150	17.275.507.725	2.226.015	743.603.849	808.723

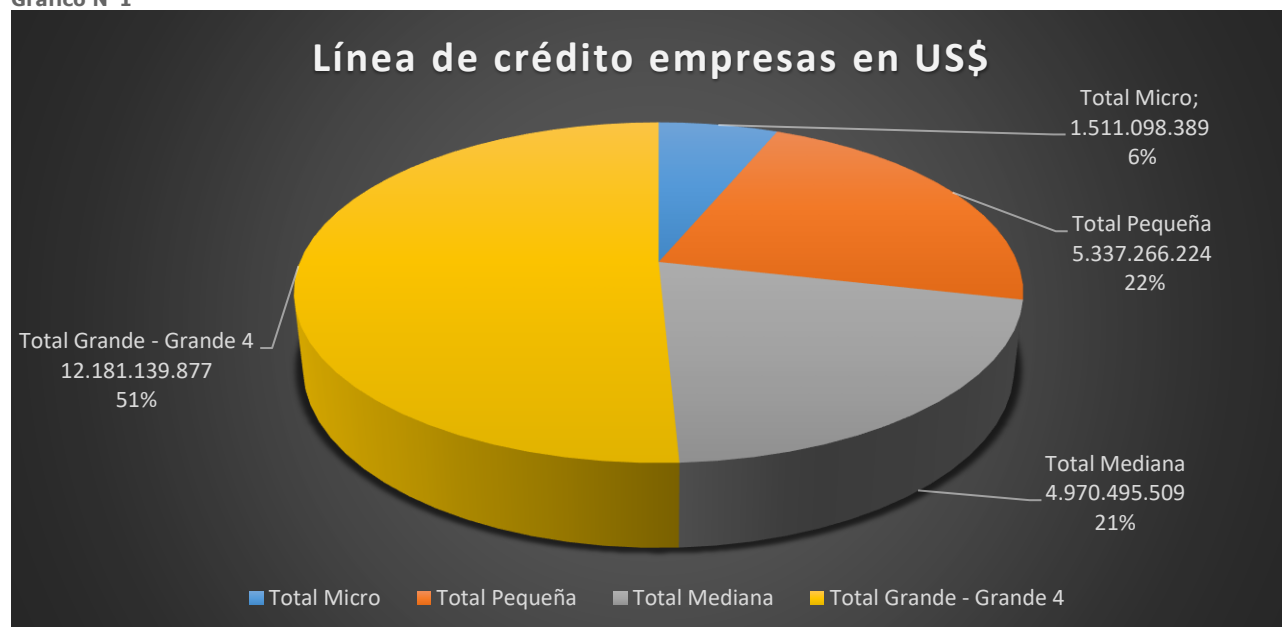
Fuente: http://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html

Tabla N°2

Tramos s/Ventas	Ventas anuales UF	% Total Vtas en UF	Línea de Crédito US\$	Línea de Crédito US\$ Per Cápita
Total Micro	414.147.924	6,30%	1.511.098.389	1.983
Total Pequeña	1.462.788.750	22,24%	5.337.266.224	26.343
Total Mediana	1.362.267.612	20,71%	4.970.495.509	173.933
Total Grande - Grande 4	3.338.494.583	50,75%	12.181.139.877	1.012.143
Total Ventas en UF	6.577.698.870		24.000.000.000	

Fuente: propia

Gráfico N°1



III. **Financiamiento de las medidas y recortes presupuestarios²**

Tal como fue mencionado, estas nuevas medidas involucran un gasto por US\$5.000 millones, de los cuales US\$2.000 millones serán financiados con **reasignaciones presupuestarias**.

Las principales medidas de austeridad y recortes presupuestarios son:

1. Congelamiento de nuevas contrataciones y de aumentos de remuneraciones en el sector público (con excepción de Salud)
2. Recorte en Horas Extra y Viáticos Nacionales e Internacionales
3. Recorte en programas gubernamentales
4. Estricto seguimiento de compras públicas y contrataciones relacionadas con la emergencia sanitaria
5. Reducción en gasto de materiales de oficina
6. Recorte en gastos de ceremonial y protocolo
7. Se suspenden la compra de vehículos y mobiliario
8. Revisión profunda de cuotas a Organismos Internacionales

IV. **Dudas y consideraciones**

1. ¿Cuáles son los recortes que se realizarán este año? (Sub títulos, programas, Ítemes)
2. ¿Cuáles son los recortes que se realizarán el año 2021? ¿Cuándo y qué debemos discutir con el Gobierno y parlamentarios para el Ppto 2021?
3. Despidos a noviembre de 2020
4. ¿Qué servicios se dejarán de brindar a la ciudadanía por efecto del recorte presupuestario 2020-2021?
5. ¿Qué otras herramientas de financiamiento ocupará el Gobierno?
6. Solicitar Informe Financiero de todas las medidas, tanto del primero como del segundo paquete fiscal anunciado. (Gbnno entrega cifras que no concuerdan con la realidad).

V. **Diagnóstico de las medidas tomadas por el Gobierno**

1. Frente a las medidas implementadas por el Gobierno, este pone en un mismo plano el problema económico y el problema de Salud.
2. Lo anterior se visualiza toda vez que no se explicita un aumento de inversión en Salud, insumos para protección y equipamiento del personal.
3. El paquete de medidas se financia:
 - Recortando programas sociales
 - Congelando la carrera de los funcionarios públicos
4. El déficit fiscal se debe mantener en el promedio de países como Francia, Inglaterra, es decir en un 8%, e informa que quien quiera más gasto debe informar de donde se financiará; sin embargo, Chile puede endeudarse afuera, usar sus soberanos y elevar uno o dos puntos su déficit fiscal
5. El Gobierno mantiene cuarentenas parcializadas para no ahondar en una futura crisis recesiva antes que demostrar mayor preocupación por la Salud de la población. Lo anterior nos llevará a agravar la curva epidemiológica y la crisis económica.
6. Por cierto, que ambas curvas (económica y epidemiológica) no son contrapuestas, pero se debe priorizar para aplanar la curva que afecta la salud de la población. Tal como dijo el presidente de Argentina actual "Una economía que hoy día cae podrá recuperarse, una vida que hoy se pierde, jamás podremos recuperarla".

² Oficio circular N° 15 del 09 de abril 2020, Min de Hacienda (Instructivo sobre austeridad)

VI. Otras medidas de financiamiento

Los Trabajadores/as del SII elaboramos más de 60 propuestas con el objetivo de financiar las demandas sociales planteadas por la ciudadanía y que hoy toman relevancia frente a la Pandemia, algunas de ellas son:

1. Terminar con exenciones y beneficios que no reportan utilidad para el país.
2. Impuesto al mayor valor por la venta de acciones (art. 107 de la ley de la renta)
3. Impuesto a altos patrimonios.
4. IVA diferenciado para artículos de primera necesidad, medicamentos y libros.
5. Sistema de sanciones proporcionales al daño patrimonial realizado.
6. Royalty minero.

En particular el punto 1 trata de los **gastos tributarios**, más conocidos como beneficios y exenciones tributarias que anualmente suman US\$9.300 millones, concentrándose alrededor del 80% sólo en las grandes empresas. El Gobierno comprometió el estudio y revisión de del gasto tributario para este año, hecho que no ha cumplido. Hay beneficios que nunca fueron permanentes, sólo transitorios, y que hoy no tienen sentido.

Fraternalmente,

[AFIICH-Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile](#)